



EXP-UNC: 55910/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva a consideración la Resolución nro. 315/10, por la que se solicita se otorgue el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Prof. Dra. AIDA KEMELMAJER de CARLUCCI y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Kemelmajer de Carlucci es Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza, fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y ha sido distinguida con su incorporación a las siguientes instituciones académicas: Miembro de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba, Miembro Honorario de la Real Academia de Derecho y legislación de Madrid, España, entre otras;

Que es de destacar su actividad académica como Profesora Titular de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Económicas, ambas de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesora contratada de las Universidades de París, Génova y Bologna, Profesora Honoraria de las Universidades de San Marcos y San Martín de Porres (Perú) entre otras;

Que es autora de prolífica obra en su especialidad, entre la que se destacan: "La separación de hecho entre cónyuges", "La capacidad civil del menor que trabaja", "Los privilegios en el proceso concursal", "La responsabilidad civil en el derecho de familia", "La cláusula penal", "Derecho real de superficie", "Temas modernos de responsabilidad civil", "Daños causados por dependientes", "Responsabilidad del Estado por los errores judiciales", "Protección jurídica de la vivienda familiar";

Que en 1996 y 1998 fue distinguida con el Premio Konex de Platino sobre: Humanidades – Derecho Civil – Instituciones – Comunidad – Empresa;

Que ha recibido numerosas distinciones Nacionales e Internacionales;



EXP-UNC: 55910/2010

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRODBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución 315/2010 y, en consecuencia, otorgar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Profesora Doctora AIDA KEMELMAJER de CARLUCCI.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.
SI**


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRODBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRODBA

RESOLUCIÓN NRO:

75